



Dirección de Compras

NOTA - 2023 - 3717 - DCOM-SADM #UNLa
03/10/2023

CORRESPONDE EXPTE 2460-23 Dictamen Comisión
Evaluadora 0022-23

**E.2460-23 - Licitación Pública N° 05/23 - “Contratación de
servicio de Internet UNLa y Servicio de conexión Lan to Lan
UNLa-CABASE” - DICTÁMEN COMISIÓN EVALUADORA
N° 0022/23**

CORRESPONDE EXPEDIENTE 2460/23

Dictamen N°: 0022-23

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/22, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría del Jefe de Gabinete N° 805/23 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública N° 05/23 referente a la "Contratación de servicio de Internet UNLa y Servicio de conexión Lan to Lan UNLa-CABASE".

De acuerdo al presupuesto oficial estimado, debe considerarse que para la tramitación del llamado de referencia se han atendido las condiciones previstas en la Resolución Rectoral N° 423/20 de fecha 30 de noviembre de 2020;

Se analizó toda la documentación presentada, teniendo en cuenta Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico confeccionado por la Dirección de Informática y demás constancias agregadas en autos.

Of. N° 1 - TELECENTRO SA (CUIT N° 30-64089726-7)

Monto Total Anual: \$ 12.189.177,00 (Pesos Doce Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Siete).
Precio Mensual: Renglón 1: \$ 364.633,50 / Renglón 2: \$ 156.271,50 / Renglón 3: \$ 494.859,75

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N° 896.164 emitida por Fianzas y Créditos SA, por un monto de \$980.000,00, alcanzando el 5% de la propuesta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Constancia de Visita: Presenta

Observaciones: Se ajusta a las exigencias técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

Of. N° 2 - TELCONET SA (CUIT N° 30-70294174-8)

Monto Total Anual: \$ 16.213.668,00 (Pesos Dieciséis Millones Doscientos Trece Mil Seiscientos Setenta y Ocho).
Precio Mensual: Renglón 1: \$ 464.436,00 / Renglón 2: \$ 265.353,00 / Renglón 3: \$ 621.350,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N° 896.318 emitida por Fianzas y Créditos SA, por un monto de \$850.000,00, alcanzando el 5% de la propuesta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Constancia de Visita: Presenta

CORRESPONDE EXPEDIENTE 2460/23

Observaciones: Se ajusta a las exigencias técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

Of. N° 3 - TELMEX ARGENTINA SA (CUIT N° 33-69509841-9)

Monto Total Anual: \$ **11.396.726,28** (Pesos Once Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Setecientos Veintiséis con 28/100).

Precio Mensual: Renglón 1: \$ 390.019,91/ Renglón 2: \$ 206.757,54 / Renglón 3: \$ 352.949,74

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N° 185.576 emitida por Crédito y Caución SA, por un monto de \$672.901,81, alcanzando el 5% de la propuesta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Constancia de Visita: Presenta

Observaciones: Se ajusta a las exigencias técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, informe técnico confeccionado por la Dirección de Informática y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado y adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Pública N° 05/23 referente a la "Contratación de servicio de Internet UNLa y Servicio de conexión Lan to Lan UNLa-CABASE", en forma conjunta, a la firma **Telmex Argentina SA (CUIT N° 33-69509841-9)**, por un total anual de Pesos Once Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Setecientos Veintiséis con 28/100 (\$ 11.396.726,28), considerando un valor mensual de Pesos Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Veintisiete con 19/100 (\$ 949.727,19), por el término de 12 - doce - meses con opción a prórroga por igual periodo (conf. Art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

Hoja de firmas